

¿Qué son los jueces sin rostro?... figura que ha generado gran polémica en la Reforma al Poder Judicial de AMLO



Las y los integrantes de la Comisión de Puntos

Constitucionales aprobaron en lo particular, la reforma
judicial propuesta por el Presidente Andrés Manuel López

Obrador el pasado 05 de febrero.

El dictamen quedó avalado por **22 votos a favor** por parte de Morena, **PT y PVEM**, así como 18 sufragios en contra por parte del **PRI**, **PAN**, **PRD** y **MC**.

La modificación se realizó mediante una reserva presentada por los diputados guindas **Lidia García y Salvador Caro**, después de que el pasado 20 de agosto, el presidente López Obrador sugirió incorporarlos a su reforma constitucional que presentó el 5 de febrero de 2024.

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados ha dado luz verde a la inclusión de una figura similar a la de "jueces sin rostro" en el dictamen de la reforma al Poder Judicial propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador.